



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0317-2024-R-UJCM

Moquegua, 14 de mayo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 012-2024-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 14 de mayo de 2024, presentado por Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Presidente del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Cronograma de Elecciones, para la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Posgrado, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 102°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral, con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3530-2018-CU-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprobó el Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad José Carlos Mariátegui; modificada con Resolución de Consejo Universitario N°0478 -2024-CU-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2024;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°0002-2023-AU-UJCM, de fecha 14 de diciembre de 2023, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero de 2024, por el periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, integrado por: Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Docente Ordinario de la UJCM; Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Docente Ordinario de la UJCM; y, Sr. Cristian Jhair Antoni Humire Toledo, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho de la UJCM;

Que, mediante Oficio N° 012-2024-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 14 de mayo de 2024, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Presidente del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, el Cronograma de Elecciones, para la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Expediente N° 01381-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 14 de mayo de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en el correo se precisa que sea con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Cronograma de Elecciones, para la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto.

Artículo Segundo. - ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSÍ BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FAIA
• FCJEP
• FACISA
• EPIG
• CE
• OTIC
• OCUA
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 14 de mayo de 2024

OFICIO N°012-2024-V-CE-UJCM

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Presente.-

RECTORADO – UJCM
EXP. 01381-R-UJCM
FECHA: 14/05/2024 HORA: 12:54 PM
RECIBIDO: JAQUI

ASUNTO: REMITO CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez elevo a su despacho para su aprobación mediante acto resolutivo el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales saludos y estima personal.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Presidente Comité Electoral



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CRONOGRAMA DE ELECCIONES

(1) Elecciones representantes estudiantiles ante el consejo de escuela de Posgrado

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO	17/05/2024
2	PUBLICACIÓN DE PADRONES DE ESTUDIANTES MATRICULADOS COMO ELECTORES HÁBILES	21/05/2024
3	RECEPCIÓN DE LISTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS CON LISTA DE ADHERENTES (DNI y Código) en Mesa de Partes - Comité Electoral	Hasta el 23/05/2024 hasta las 13:00 horas.
4	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	24/05/2024
5	TACHAS A CANDIDATOS Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS	27/05/2024 hasta las 13:00 horas
6	PUBLICACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	28/05/2024
7	SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	29/05/2024 hasta las 13:00 horas
8	PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS	30/05/2024
9	ELECCIONES VIRTUALES PARA LOS ESTUDIANTES Plataforma Virtual	31/05/2024 de 08:00a. m. a 15:00 p. m.
10	RESULTADOS	31/05/2024 hasta 16:00 p. m.
11	ENTREGA DE CREDENCIALES VÍA ONLINE	03/06/2024

COMITÉ ELECTORAL